



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref. ALTA COMPETICION – Alto Nivel, Elite y Tecnificación Deportiva 2022-2023

Criterios Objetivos:

Tiene derecho a estar en el programa todo jugador/a debidamente federado, con bandera ESP ante la FIDE y que tenga, según su edad, y una vez corregida según lo establecido en la presente circular, la puntuación basada en el Elo FIDE siguiente (mejor lista FIDE 01-09-2022 o 01-08-2022, más/menos correcciones):

AÑO NACIM.	EDAD 2023	CATEGORÍA	ABSOLUTO	FEMENINO
			PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN MÍNIMA
2015	08	Sub 08		
2014	09	Sub 10 – año 1º		
2013	10	Sub 10 – año 2º		
2012	11	Sub 12 – año 1º		
2011	12	Sub 12 – año 2º		
2010	13	Sub 14 – año 1º	2160	1960
2009	14	Sub 14 – año 2º	2235	2035
2008	15	Sub 16 – año 1º	2310	2110
2007	16	Sub 16 – año 2º	2385	2185
2006	17	Sub 18 – año 1º	2425	2225
2005	18	Sub 18 – año 2º	2460	2260
2004	19		2475	2275
2003	20		2500	2300
2002	21		2520	2320
2001	22		2540	2340
2000	23		2560	2360
1999	24		2580	2380
1998	25		2590	2390
1997	26		2610	2410

Para entrar o permanecer en el programa de tecnificación, todo jugador/a seleccionado por criterios de edad debe participar en el Campeonato de España correspondiente y tener al menos 18 partidas evaluadas, disputadas entre los periodos de Elo FIDE de septiembre 2021 hasta agosto 2022, salvo autorización expresa de la FEDA o causa de fuerza mayor, cumpliendo además los siguientes criterios:



1. Criterios de Evaluación.

- Seguimiento del aumento o disminución de Elo en listas oficiales consecutivas.
- Informes sobre el comportamiento en concentraciones y torneos.
- Evaluación del cumplimiento en la realización de los trabajos de entrenamiento.
- Hasta sub 18 pueden valorarse informes de su Centro Escolar o Instituto.
- Historial general del deportista.
- En general, el criterio del Elo será el principal en edades superiores a sub 18.
- En sub 18, sub 16 y sub 14 se valorarán principalmente el Elo FIDE y los resultados en Campeonatos mundiales o europeos y en sub 12, sub 10 y sub 8, los resultados en los Campeonatos de España, los Campeonatos Internacionales y los informes.

1.1. Correcciones al Elo FIDE publicado para jugadores/as, con K 40 aplicada:

La Dirección Técnica de la FEDA podrá reevaluar la variación de rating conseguida con K=40, aplicando la performance, o K=20 según los casos, a todos los jugadores y jugadoras de categoría de edad hasta la categoría sub 18.

1.2. Correcciones según resultados:

1. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 14 (no acumulables):
 - a) +20 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad,
 - b) +30 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
 - c) +40 puntos por medalla en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
 - d) +20 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año anterior correspondiente a su edad.
2. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 16 (no acumulables):
 - a) +15 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad,
 - b) +20 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
 - c) +30 puntos por medalla en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
 - d) +15 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año anterior correspondiente a su edad.
3. Se añadirán los siguientes puntos al resultado obtenido según 1.1. para el/la jugador/a, en la categoría Sub 18 (no acumulables):
 - a) +10 puntos por Campeón/a de España correspondiente a su edad,
 - b) +15 puntos por clasificación del 4 al 10 en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
 - c) +20 puntos por medalla en el Europeo o Mundial correspondiente a su edad.
 - d) +10 puntos por medalla en el Europeo o Mundial del año anterior correspondiente a su edad.

Una vez clasificados según los criterios de selección, los/las deportistas entran a formar parte de los distintos programas que se establecen para su tecnificación, con el objetivo de ayudarles a alcanzar los resultados lo antes posible.



Estos programas son los siguientes:

a) Grupos Élite:

- 1.- Plan Especial de Entrenamiento.
- 2.- Grupo de Élite.
- 3.- Grupo Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel (DAN) por el CSD.

b) Grupos de Tecnificación:

- 3.- Grupo de Tecnificación 1.
- 4.- Grupo de Tecnificación 2.
- 5.- Grupo de Tecnificación 3.

2. Programas de Élite.

2.1.- Plan Especial de Entrenamiento.

Entran en este Plan los/as jugadores/as que ya se encuentran por encima de su objetivo de Elo-edad previsto. El objetivo, a medio o largo plazo según la edad, es alcanzar los 2600 puntos de Elo. Los objetivos de Elo-edad son los establecidos en la tabla.

En caso de ser sub 18 o sub 16 y si es de segundo año en su categoría de edad, el objetivo general es estar entre los diez primeros en el Campeonato del Mundo/Europeo, o de los cinco primeros según el caso en particular.

Excepcionalmente se podrá establecer un subgrupo para jugadores/as sub 14.

A los jugadores/as de este grupo se les nombra, de mutuo acuerdo, un Entrenador FEDA individual para que realicen una serie de sesiones de tecnificación, individualmente o formando grupos de un nivel similar, los acompañe a torneos que se consideren adecuados para la preparación y les haga un seguimiento por Internet.

Deberán acudir a las concentraciones programadas con su entrenador/a.

El Plan es completamente flexible e individualizado y se controla por la Dirección Técnica de la FEDA.

De acuerdo con la Federación Autónoma del jugador/a, la FEDA puede autorizar el entrenamiento por parte de un entrenador/a adscrito a la Federación Autónoma del jugador/a, adecuadamente cualificado, con la obligación del jugador/a de acudir a las concentraciones programadas para su grupo.

En todo caso, los entrenadores/as asignados/as deberán estar federados y en posesión de las siguientes titulaciones mínimas: GM/WGM, o FIDE Trainer o bien Diploma de Monitor/Entrenador/a FEDA y Titulado/a como jugador/a.

Se comunicarán las actividades realizadas a los/as responsables técnicos de las Federaciones Autónomas.



2.2.- Grupo de Élite

Lo forman los/as deportistas que se encuentren a menos de 40 puntos del objetivo edad-Elo. Además, pueden entrar, por criterios subjetivos, deportistas que estén a menos de 60 puntos del objetivo o con dos años de diferencia según el objetivo planificado. Excepcionalmente, también podrán incluirse en este grupo deportistas que hayan conseguido resultados especialmente relevantes en Campeonatos de España y/o Competiciones Oficiales Internacionales.

El objetivo prioritario es llegar, en un máximo de dos años, al Plan personalizado.

A los/as jugadores/as de este grupo se les concede, de acuerdo con su Federación Autonómica, una ayuda económica para torneos.

A criterio de la Dirección Técnica se puede dedicar la ayuda a entrenamiento, o formar uno o más grupos de preparación. El entrenador personal, en su caso, se aprueba de mutuo acuerdo con el jugador/a y con el responsable técnico de su federación. Las sesiones de preparación deben ser similares a las del grupo superior y son supervisadas por un/una entrenador/a – coordinador/a FEDA.

Se intercambia la información sobre las actividades realizadas con los/as responsables técnicos de las Federaciones Autonómicas.

2.3.- Grupo de Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel por el CSD

Forman parte de este grupo los/as deportistas desde Sub 16 que hayan obtenido la condición de Deportista de Alto Nivel, publicada en el BOE, y no formen ya parte de otros grupos superiores.

Se les aplicará un Plan personalizado o se les asignará un grupo de entrenamiento especial, o se les establecerán ayudas para participar en torneos.

3. Grupos de Tecnificación.

3.1.- Grupo de Tecnificación 1

Forman parte de este grupo deportistas hasta sub 12, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las concentraciones específicas realizadas para este grupo y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior. Excepcionalmente, se puede tener en cuenta el Elo FIDE.

Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de septiembre 2022 a junio 2023, excepto vacaciones escolares según fechas que se comunicarán.

El objetivo es llegar lo antes posible a uno de los grupos superiores.

3.2.- Grupo de Tecnificación 2

Forman parte de este grupo deportistas menores de 14 años, que son designados de acuerdo con los criterios técnicos y los informes realizados en su actuación en los Campeonatos de España, las



concentraciones específicas realizadas para este grupo, si las hubiera y los informes, en su caso, del aprovechamiento del entrenamiento realizado el año anterior.

También podrán formar parte de este grupo deportistas menores de 14 años, por haber sido excepcionalmente incluidos directamente por la Dirección Técnica, o bien designados de acuerdo con las Federaciones Autonómicas e inscritos por éstas en el programa, en este caso cofinanciado por la FEDA, la Federación Autónoma y los padres.

Consiste en entrenamiento a través de Internet, adecuado a su nivel, con sesiones de 90 minutos por semana, durante los meses de septiembre 2022 a junio 2023, excepto vacaciones escolares según fechas que se comunicarán.

La convocatoria para los designados por las Federaciones Autonómicas y posibilidades de participación se establecerán en circular aparte, y se coordina por la Dirección Técnica de Promoción de la FEDA.

3.3.- Grupo de Tecnificación 3

El grupo de Tecnificación-3 tiene las mismas condiciones que el grupo de Tecnificación-2, pero para jugadores/as de categorías sub 16 y sub 18.

4. Prueba de nivel. Grupos de Tecnificación 1 y 2.

Los/as jugadores/as integrantes de los grupos de tecnificación deberán efectuar una prueba de nivel, si la Dirección Técnica de la FEDA así lo solicitara.

5. Participación en los Campeonatos de Europa y del Mundo de Edades.

En 2022 la delegación española bajo la dirección de la FEDA va a participar en el Campeonato del Mundo Individual Sub 8 a Sub 12 a celebrar en Batumi (Georgia) y en el Campeonato del Mundo Individual Sub 14 a Sub 18 a celebrar en Mamaia (Rumanía). En ambos casos las condiciones de participación son limitadas y se publicaron mediante las Circulares 22/2022 de 29 de julio y 23/2022 de 30 de julio, respectivamente.

También se tiene previsto para este 2022 que la delegación española bajo la dirección de la FEDA participe en el Campeonato de Europa Individual Sub 8 a Sub 18 a celebrar en Turquía en noviembre. Las condiciones de participación son limitadas y se han publicado mediante circular 27/2022 de 5 de septiembre de 2022.

En 2023 se participará en el Europeo Sub 8 a Sub 18 a celebrar en Mamaia (Rumanía), del 4 al 15 de septiembre, invitando a los/as campeones/as de España. Se tiene también prevista la participación, con condiciones limitadas, en el Mundial sub 8 a Sub 12 a celebrar en Egipto (fechas y sede definitiva a determinar) y en el Mundial Sub 14 a Sub 18 en Italia (fechas y sede a determinar).

6. JUGADORES/AS DE ALTO NIVEL FEDA. CATEGORÍAS ABSOLUTA Y FEMENINA.

Tendrán la condición de jugadores/as de Alto Nivel FEDA aquellos/as deportistas que, habiendo jugado un mínimo de 18 partidas en el periodo septiembre 2021 - agosto 2022, cumplan alguna de las siguientes condiciones:



Categoría Absoluta:

- Elo FIDE superior a 2600 puntos al menos en seis listas desde septiembre de 2021.
- Ostentar la condición de Deportista de Alto Nivel (CSD), en categoría absoluta, al menos seis meses del periodo septiembre 2021 - agosto 2022, según listas publicadas en el BOE.
- Figurar en los tres primeros puestos del ranking absoluto español, según ELO FIDE, al menos en seis listas del periodo septiembre 2021 – agosto 2022.

Categoría Absoluta Femenina:

- Elo FIDE superior a 2350 puntos al menos en seis listas desde julio 2021.
- Ostentar la condición de Deportista de Alto Nivel (CSD), en categoría absoluta femenina, al menos seis meses del periodo septiembre 2021 - agosto 2022, según listas publicadas en el BOE.
- Figurar en los tres primeros puestos del ranking femenino español, según ELO FIDE, al menos en seis listas del periodo septiembre 2021 – agosto 2022.

Los/as jugadores/as de Alto Nivel recibirán, como mínimo, las ayudas ofrecidas a los pertenecientes al Plan Especial de Entrenamiento, más ayudas para determinados torneos internacionales previamente acordados con la Dirección Técnica de la FEDA.

7. Participación en los Campeonatos de Europa Individuales, categorías absoluta y femenina.

La FEDA podrá otorgar ayudas, si es posible presupuestariamente, y si la situación sanitaria, así como la normativa lo permiten, para participar en los Campeonatos Europeos Individuales 2023, tanto en categoría absoluta como en categoría femenina:

Para optar a estas ayudas las condiciones son las siguientes:

Categoría Absoluta:

- Haber participado en el Campeonato de España Individual Absoluto del año anterior, salvo excepción autorizada por la Dirección Técnica de la FEDA.
- Elo mínimo alcanzado en alguna lista publicada desde 1-7-2022 y hasta tres meses antes del inicio del campeonato: 2600 puntos.

Categoría Femenina:

- Haber participado en el Campeonato de España Individual Femenino y Absoluto del año anterior, salvo excepción autorizada por la Dirección Técnica de la FEDA.
- Elo mínimo, alcanzado en alguna lista publicada desde 1-7-2022 y hasta tres meses antes del inicio del campeonato: 2350 puntos.



8. Otras condiciones generales.

Si la FEDA no acude a un Campeonato Oficial Internacional con delegación oficial, no se permitirán inscripciones Open.

En todo caso, cualquier inscripción a Campeonatos Oficiales Internacionales deberá formalizarse a través de la FEDA.

Cualquier excepción a lo publicado en esta circular deberá ser aprobada por la Dirección Técnica de la FEDA. En ningún caso la decisión podrá significar la reducción o menoscabo de los derechos de los/as deportistas establecidos en la presente normativa, salvo sanción disciplinaria y/o sanción o suspensión por parte de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

En el Anexo se detallan los deportistas incluidos en Alto Nivel FEDA, Planes Especiales, Élite y reconocidos como Alto Nivel (DAN) 2022-2023.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2022

Ramón Padullés Argerich
Gerente



Anexo: Listas de Deportistas Alto Nivel y Élite FEDA

ANEXO

Deportistas Alto Nivel FEDA 2022-2023

Nombre	Condición BOE	Año	FA
Vallejo Pons, Francisco		1982	ARA
Santos Latasa, Jaime	DAN	1996	EXT
Shirov, Alexei	DAN	1972	VAL
Antón Guijarro, David	DAN	1995	ARA
Iturrizaga Bonelli, Eduardo		1989	MUR
Vega Gutiérrez, Sabrina		1987	ARA
Matnadze, Ana	DAN	1983	AND
García Martín, Marta	DAN	2000	VAL
Santos Ruiz, Miguel	DAN	1999	CNT
Salgado López, Iván	DAN	1991	GAL

Deportistas en Plan Especial Entrenamiento 2022-2023

Nombre	Condición BOE	Año	FA
Ginés Esteo, Pedro Antonio	DAN	2004	CAT
Garrido Outón, Álex		2005	EXT
Macías Pino, Diego		2007	VAL
Habans Aguerrea, Javier		2008	NAV

Deportistas de Élite 2022-2023

Nombre	Condición BOE	Año	FA
Yuffa, Daniil		1997	MUR
Eizaguerri Floris, María		2004	ARA
Tabuenca Menditaurigoitia, Daniel		2009	CNT
Ilinca Ilinca, Felix Antonio		2010	VAL
Rey Martínez, Jaime		2010	MAD
Villa Tornero, Álex		2010	CAT



Deportistas con reconocimiento de Alto Nivel CSD 2022-2023

Nombre	Condición BOE	Año	FA
Roldán Marqués, Daniel	DAN	2001	NAV
Galiana Fernández, Adrián	DAN	2001	VAL
Ledesma Claros, Daniel	DAN	2002	AND
Alonso García, Aarón	DAN	2003	MAD
Quispe Arteaga, Gabriel	DAN	2003	MAD
Rodríguez Redondo, Adhara	DAN	2004	CAN
Galván Cipriani, Viviana	DAN	2004	VAL
Guilló Longares, Cecilia	DAN	2004	MAD
Estévez Sacristán, Deva	DAN	2004	MAD